



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
I. HACIA LA UNIFORMIDAD y MAYOR VISIBILIDAD DE LAS GARANTÍAS PROCESALES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA (Reflexiones para una revisión de sus puntos de partida). <i>M^a Pía Calderón Cuadrado</i>	17
I. UNA NOTICIA ANTES DE COMENZAR: LA REANUDACIÓN DEL CAMINO CONSTITUCIONAL EUROPEO	17
II. LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO RELATIVA A DETERMINADOS DERECHOS PROCESALES EN LOS PROCESOS PENALES CELEBRADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN. INCIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA	19
1. A modo de introducción	19
2. Un enfoque equivocado: el principio de reconocimiento mutuo	25
3. La perspectiva correcta: los derechos fundamentales existentes, la jurisprudencia de desarrollo y la fijación de normas mínimas de común aplicación	29
3.1. Con carácter previo	29
3.2. Aproximación normativa	32
3.3. Análisis jurisprudencial	36
III. UNA IDEA PARA FINALIZAR: LA AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA PROCESAL PENAL Y LA BASE JURÍDICA DE UNA INICIATIVA SIMILAR	38
II. PROCESO PENAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL IMPUTADO EN EUROPA. La propuesta de Decisión Marco sobre determinados derechos procesales en los procesos penales celebrados en la Unión Europea. <i>Lorena Bachmaier Winter</i>	41
I. INTRODUCCIÓN	41
II. ANTECEDENTES	42

III. EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO . . .	46
1. El derecho a la asistencia letrada	47
1.1. Las posibles limitaciones del derecho a la asistencia letrada	48
1.2. La garantía de la eficacia de la defensa	49
1.3. El derecho a la asistencia letrada gratuita	51
2. El derecho a recibir atención específica	52
3. El derecho a comunicar la detención	54
4. El derecho a ser informado: la carta de derechos	56
IV. LAS PRINCIPALES OBJECIONES FORMULADAS FRENTE A LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO	59
1. La cuestión de la base competencial	59
2. Otras objeciones formuladas	62
V. EL ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES	66
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN	68
III. DETERMINADOS DERECHOS PROCESALES EN LOS PROCESOS PENALES CELEBRADOS EN LA UNIÓN EUROPEA.	
<i>Rosa Pascual Serrats</i>	71
I. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO RELATIVA A DETERMINADOS DERECHOS PROCESALES EN LOS PROCESOS PENALES CELEBRADOS EN LA UNIÓN EUROPEA	71
II. PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO RELATIVA A DETERMINADOS DERECHOS PROCESALES EN LOS PROCESOS PENALES CELEBRADOS EN LA UNIÓN EUROPEA	72
III. DERECHOS PROCESALES	74
1. Derecho a la asistencia de abogado	74
2. Derecho a la interpretación y traducción gratuitas	84
3. Derecho a una atención específica	89
4. Derecho a comunicarse	90
5. Derecho a ser informado de sus derechos	91
IV. UN CASO CONCRETO: EL DERECHO A LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN GRATUITAS. <i>Mar Jimeno Bulnes</i>	95
I. INTRODUCCIÓN	95
II. PREVISIÓN EN TEXTOS INTERNACIONALES Y/O EUROPEOS; EN ESPECIAL EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	97

III.	PANORAMA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO: REGULACIÓN LEGAL E INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL ..	103
IV.	DESARROLLO DEL DERECHO EN ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA: LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO EN MATERIA DE DERECHOS PROCESALES	112
	1. Elaboración de la propuesta	115
	2. Articulado y problemática	118
V.	REFLEXIÓN FINAL	125
V.	EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL: VISIÓN GENERAL DE SU TRANSPOSICIÓN A LAS LEGISLACIONES PROCESALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE. (2001/220/JAI: Decisión Marco del Consejo, de 15 de marzo de 2001). <i>Susana Oromí Vall-llovera</i>	129
I.	ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	129
II.	OBJETIVOS DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL	132
III.	TRANSPOSICIÓN DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL A LAS LEGISLACIONES PROCESALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE	133
	1. Definiciones	134
	2. Derechos y garantías de la víctima en el proceso penal, <i>versus</i> deberes de los Estados miembros	135
	2.1. Derecho de respeto y de reconocimiento	135
	2.2. Derecho de audiencia	138
	2.3. Derecho de presentación de pruebas	138
	2.4. Derecho a recibir información y garantías de comunicación	139
	2.5. Derecho de asistencia específica y gratuita a la víctima	145
	2.6. Derecho a la protección	146
	2.7. Derecho a indemnización en el marco del proceso penal	149
	3. Instrumentos específicos para garantizar el reconocimiento efectivo de los derechos que integran el Estatuto de la víctima en el proceso penal	151
	3.1. Mediación penal en el marco del proceso penal	151
	3.2. Víctimas residentes en otro Estado miembro	152
	3.3. Cooperación entre Estados miembros	153
	3.4. Servicios especializados y organizaciones de apoyo a las víctimas	154
	3.5. Formación de las personas que intervienen en las actuaciones o que tienen otro tipo de contacto con la víctima	155

3.6. Condiciones prácticas relativas a la situación de la víctima durante las actuaciones	156
IV. CONSIDERACIONES FINALES	156
VI. LA JUSTICIA EN LA CONSTITUCIÓN EUROPEA: Aproximación al derecho a la presunción de inocencia a través de la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. <i>Carolina Sanchis Crespo</i> ...	159
I. EXORDIO	159
1. La universalidad del derecho a la presunción de inocencia ..	160
2. La protección de los derechos humanos reconocidos en el CEDH	161
2.1. Etapa inicial	161
2.2. Etapa actual: tras la adopción del Protocolo número 11 ..	162
2.3. El futuro próximo: tras la adopción del Protocolo número 14	163
3. La ¿presunción? de inocencia: necesaria precisión terminológica	164
II. DELIMITACIÓN DEL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	165
1. Sujetos titulares	165
2. Ámbito de aplicación	167
2.1. En el proceso penal originario	168
2.2. En otros procesos y/o procedimientos	168
3. Contenido	170
3.1. Derechos integrantes	170
3.2. Derechos colindantes	171
III. UNA REFLEXIÓN PROVISIONAL	173
VII. EL DERECHO AL RECURSO EN ESPAÑA TRAS SU RECONOCIMIENTO EN EL ARTÍCULO II-107 DEL TRATADO POR EL QUE SE CONSTITUYE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA. <i>Carlos Martín Brañas</i>	175
I. INTRODUCCIÓN	175
II. INTEGRACIÓN DEL DERECHO AL RECURSO EN EL MÁS AMPLIO DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	177
III. LA CONFIGURACIÓN LEGAL DEL DERECHO AL RECURSO ...	179
IV. DIFERENTE INTENSIDAD DEL PRINCIPIO <i>PRO ACTIONE</i> CUANDO RESULTA APLICADO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO AL RECURSO QUE CUANDO LO ES AL DERECHO DE ACCESO A LA JURISDICCIÓN	184
1. Planteamiento	184

2.	Hechos concretos que suponen la violación del derecho al recurso	185
2.1.	Obligación de advertir el incumplimiento de requisitos procesales requeridos para la admisión del recurso	186
2.2.	Necesaria subsanación del defecto apreciado	186
2.3.	Defectuosa indicación del recurso apropiado	187
2.4.	No se debe rechazar <i>a limine</i> el examen de un recurso por defectos formales cuando el escrito de interposición suministra datos suficientes para conocer la argumentación de la parte	188
V.	EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PENAL COMO EXCEPCIÓN A LA INTERPRETACIÓN DADA DEL PRINCIPIO <i>PRO ACTIONE</i> EN SU APLICACIÓN AL DERECHO DE ACCESO AL RECURSO	188
1.	Planteamiento	188
2.	Necesaria reforma del sistema de recursos en el orden jurisdiccional penal	192
2.1.	Interpretación restrictiva del art. 14.5 PIDCP por parte de nuestra jurisprudencia	192
2.2.	Sistema de recursos establecido en España en el ámbito penal de la jurisdicción	195
2.3.	Aplicabilidad del art. 14.5 PIDCP al sistema de recursos español en el ámbito penal de la jurisdicción	196
VIII.	LOS PRINCIPIOS DE <i>LEGALIDAD</i> Y DE <i>PROPORCIONALIDAD</i> DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. Breve exégesis del artículo II-109 de la Constitución Europea. <i>José Manuel Chozas Alonso</i> . .	203
I.	INTRODUCCIÓN	203
II.	GÉNESIS Y FUENTES DEL ARTÍCULO II-109 CEu.	204
III.	EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL	207
IV.	UNA QUEBRA DEL PRINCIPIO DE <i>LEGALIDAD</i> : EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO II-109 CEu.	210
V.	EL PRINCIPIO DE <i>PROPORCIONALIDAD</i>	211
VI.	CONCLUSIÓN	214
IX.	TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO Y PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES. <i>Rosario Espinosa Calabuig</i>	217
I.	TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO Y CREACIÓN DE UN ESPACIO JUDICIAL COMÚN	217
1.	Tratado Constitucional Europeo y creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia: el principio de reconocimiento mutuo	219

2.	Principio de reconocimiento mutuo y creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en un ámbito concreto: la protección de menores	222
II.	LIBRE CIRCULACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES	225
1.	Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en el espacio judicial europeo: el camino hacia la supresión del <i>exequátur</i>	226
2.	Supresión del <i>exequátur</i> en materia de protección de menores: el Reglamento 2201/2003 y la responsabilidad parental .	228
III.	SUPRESIÓN DEL <i>EXEQUÁTUR</i> EN DETERMINADAS RESOLUCIONES SOBRE LOS DERECHOS DE VISITA DEL MENOR	229
1.	Especial relevancia de los derechos de visita en el Reglamento 2201/2003	230
2.	Supresión del <i>exequátur</i> en determinadas resoluciones sobre los derechos de visita en el Reglamento 2201/2003	233
IV.	SUPRESIÓN DEL <i>EXEQUÁTUR</i> EN DETERMINADAS RESOLUCIONES SOBRE EL RETORNO DEL MENOR TRAS UN SECUESTRO ILÍCITO	235
1.	Reglas específicas sobre la restitución –o no– del menor tras un secuestro ilícito	237
2.	Decisión de restitución del menor posterior a una previa de no restitución: ejecutividad sin <i>exequátur</i>	239
3.	Supresión del <i>exequátur</i> en determinadas decisiones sobre la restitución del menor tras un traslado ilícito	241
V.	REFLEXIÓN FINAL. TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO Y PROTECCIÓN DE MENORES: ENTRE EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	243
X.	LOS DERECHOS DEL ACUSADO EN EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. <i>Anna Maria Mengual i Mallol</i>	245
I.	INTRODUCCIÓN	245
II.	LOS DERECHOS DEL ACUSADO	246
1.	Artículo 6 § 3 a): derecho a ser informado de la naturaleza de la acusación	248
2.	Artículo 6 § 3 b): derecho a disponer del tiempo y facilidades necesarias para la preparación de la defensa	249
3.	Artículo 6 § 3 c): derecho a la defensa	249

	4. Artículo 6 § 3 d): derecho a interrogar o hacer interrogar a testigos	253
	5. Artículo 6 § 3 e): derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete	253
XI.	LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN EUROPEA: A propósito del derecho a un recurso efectivo del artículo 13 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas. <i>Jesús María González García</i>	255
I.	LA INTEGRACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA	255
	1. Planteamiento	255
	2. Algunas cuestiones de interés derivadas de la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en el Proyecto Constitucional	258
	3. La integración de la Carta de Derechos Fundamentales en la Constitución Europea, como instrumento para la construcción de un orden público europeo	261
II.	LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN EUROPEA NO SON ILUSORIOS: SOBRE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A DISPONER DE UN RECURSO EFECTIVO ANTE UNA INSTANCIA NACIONAL .	263
	1. Ideas generales	263
	2. Consideraciones acerca del deber de agotamiento de los recursos internos y la tutela de los derechos fundamentales del Proyecto Constitucional	264
	3. El derecho fundamental a disponer de un recurso efectivo: contenido del artículo 13 del CEDH	267
	4. El derecho al recurso efectivo en el Proyecto Constitucional .	272
XII.	EL DERECHO A UN PROCESO EN UN PLAZO RAZONABLE EN EL ÁMBITO EUROPEO. Análisis e interpretación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. <i>Paloma García-Lubén Barthe</i>	273
I.	ORIGEN Y REGULACIÓN	273
II.	CONCEPTO DE «PLAZO RAZONABLE»	275
III.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	276
	1. Litigios de carácter civil y procesos penales	276
	2. Su aplicabilidad en los procesos ante los Tribunales Constitucionales y ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea	277

IV. CÓMPUTO DEL PLAZO	279
V. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL «PLAZO RAZONABLE»	281
1. Complejidad del asunto	281
2. Comportamiento del demandante	282
3. Comportamiento de las autoridades competentes	283
4. La importancia de lo que está en juego para el demandante en el litigio	285

* * *

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARTICIPANTES

«La Constitución Europea: implicación y efectos en el ordenamiento procesal de los Estados miembros»

«La Justicia en la Constitución Europea».